



PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Cáceres 1.50 trimestre
 Paro 2.00
 LOS
 PRECIOS CONVENCIONALES
 Pagos adelantados
 FRANQUEO
 CONCERTADO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Año XXI

Cáceres 2 de Junio de 1934

Núm. 904

PERSPECTIVAS

El Gobierno de la República ante el problema de los trabajadores del campo

Ante las noticias de la huelga general de campesinos anunciada para el día cinco del actual, el Gobierno ha tomado medidas, que en un principio tendían a evitar esa huelga, poniendo mano en los problemas de la depauperada y vejada clase obrera que agniza en los medios rurales.

El director general del Trabajo dirigió un extenso telegrama a sus delegados de provincias, ordenando que se activaran los asuntos pendientes en los Jurados Mixtos, y se castigaran con máximo rigor las infracciones de leyes de trabajo e incumplimiento de bases o pactos colectivos.

Es decir, que el ministerio de Trabajo, por las muestras y según los términos del citado telegrama coincidía en apreciar la necesidad expuesta por los obreros campesinos en el manifiesto de la F. E. T. T. principalmente en cuanto a los párrafos 1.º y 2.º se refiere.

Las aspiraciones de los obreros campesinos, que motivan el anunciado paro son:

- 1.º Cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social. Queremos que antes del 31 de Mayo todas las bases rurales recurridas en el ministerio queden despachadas. Salario mínimo agrícola en todos los lugares que carezcan de bases. Cada localidad tendrá una Comisión mixta inspectora. Las infracciones se castigarán fulminantemente con crecidas multas para las Cajas de paro, y se impondrán arrestos gubernativos a los reincidentes.
- 2.º Obligatoriedad del servicio de colocación. Turno riguroso. Nadie debe ser boicoteado por sus opiniones. El trabajo se repartirá equitativamente entre todos los que figuren en el Censo profesional agrícola de cada Registro de colocación.
- 3.º Reglamentación del empleo de máquinas y forasteros, llegando a la prohibición absoluta allí donde haya escasez de trabajo o exceso de brazos. Estos se distribuirán siempre por medio de los servicios provinciales de co-

locación y a tarifas de base. Se prohibirán las máquinas en tanto no haya seguridad de dar un mínimo de cuarenta jornales a cada segador del Censo provincial.

- 4.º Medidas efectivas e inmediatas contra el paro.
- 5.º Efectividad de la ley de Arrendamientos colectivos por medio de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.
- 6.º Se facultará al Instituto de Reforma Agraria para incautarse temporalmente, y cederlas en arrendamiento colectivo a los campesinos, de las tierras del Inventario que no necesite inmediatamente para asentamientos.
- 7.º Reconocimiento del derecho a relvear a todos los beneficiados por la intensificación de cultivos.
- 8.º Que se efectúen antes de otoño todos los asentamientos acordados.
- 9.º El Crédito Agrícola habilitará un fondo especial para créditos anuales a las colectividades arrendatarias campesinas.
10. Rescate de bienes comunales.

Tales reivindicaciones son promesas reiteradas de la República y legítimas aspiraciones de los trabajadores del campo. Al exponerlas ante los Poderes públicos se dice: «Nosotros reclamamos unas medidas razonadas y justas, unas medidas sin las cuales nuestra vida de trabajadores está amenazada».

El Gobierno de la República, al tratar este problema en Consejo de ministros, ha resuelto, por último, para evitar el conflicto, adoptar medidas de rigor, declarar servicio público las faenas de siega, anular el derecho a la huelga, imponer sanciones gubernativas, censura de prensa, vigilancia y persecución de toda clase de reclamaciones que con referencia al problema de la siega pudieran hacerse, como se puede ver en el siguiente

Decreto del día 30 de Mayo de 1934

«Artículo 1.º Se declara servicio público nacional la recolección de las cosechas pendientes. Se considerará ilegal el paro o huelga que afecte a las labores de la recolección.

Art. 2.º Los patronos que infrinjan sus contratos con los obreros, o la aplicación o pago de los salarios, o alguna de las disposiciones u órdenes del Ministerio de Trabajo últimamente publicadas, o de la Ley derogativa de la de Tér-

minos municipales, o que paralicen maliciosamente las labores, se les considerará incurso en la ley de Orden público.

Art. 3.º Los gobernadores civiles prohibirán o suspenderán toda clase de reuniones, manifestaciones y propagandas que afecten a propósitos de huelga o paro, y emplearán todas las medidas autorizadas por la ley de Orden público contra los que intenten contribuir a la declaración o mantenimiento de huelga en el campo.

Art. 4.º La prensa queda sometida a la previa censura en cuanto afecta a artículos, anuncios, comentarios y propagandas, que de manera directa o indirecta propaguen huelgas o paros en el campo. Para evitar las molestias de esta censura, los directores podrán prescindir de enviar galeradas, siempre que dos horas antes envíen un oficio a la autoridad gubernativa, donde consignen la declaración solemne de que el periódico no tiene artículo alguno que contribuya al anuncio de propaganda de huelga y paro. Si a pesar de esta promesa, incumplieran su declaración, quedará sujeto el periódico a la multa correspondiente.

Art. 5.º Los gobernadores civiles procurarán que la ejecución de estas medidas se ajusten en un sentido humano y de serenidad; pero empleando toda rapidez y la máxima energía que demande el interés público. Atenderán a la divulgación de este decreto en los pueblos, y velarán por que las autoridades subalternas lo cumplan con el mayor celo y diligencia. El decreto comenzará a regir en la fecha de su promulgación, que será mañana».

RELOJES ECONOMICOS
 Gran taller de composturas
 Gafas y lentes de todas clases
Relojería de Alvarez
 MORET, 14 — CÁCERES

Mientras hay censura para el pueblo que defiende la República, hay gobernadores como el de esta provincia, que juegan con el dolor y la miseria de los campesinos, haciendo manifestaciones a la prensa monárquica, impropias de un gobernador republicano, pero propias de don Miguel Ferrero, ¡cuidado! Los altos puestos necesitan meditar, un poco siquiera, las palabras, y más en estos momentos de extrema gravedad. Queremos que al campesino que se le engañó y se le coaccionó en las últimas elecciones, por los que iban en inteligencia a ellas, se le trate de otra forma, y se le de lo que se prometió.

Compañeros: el Gobierno de la contrarrevolución, establece la censura, para que nadie diga la verdad; pero no importa, estamos donde estábamos, pensamos igual, así que, ¡adeiante, por la victoria!

De interés para las Directivas y cobradores

Se pone en conocimiento de las Juntas Directivas y cobradores de las Secciones, que los recibos de mutualidad, les serán entregados los miércoles y jueves de cada semana, de ocho a diez de la noche en la Secretaría de la Federación Local.

LA COMISION
 Cáceres 1.º de Junio de 1934.

La libertad de trabajo

El Estado dicta leyes de trabajo, dispone leyes de cumplimiento de bases, que no se envilezcan los jornales, que se asegure un mínimo...

Bien; pero después los caciques mandan que las cosas se hagan de otro modo. Ellos cuentan con obreros de confianza, de los que van a misa, si el «amo» se lo manda y aceptan sumisos y hasta agradecidos el jornal que quieren darles por temor a que se enoje el «señor» y los despidan.

El Estado, mientras haya orden... Además, si los obreros aceptan menos jornal allá ellos. Eso de la esclavitud económica y de la coacción patronal, no interesa. Hay que garantizar la «libertad de trabajo».

Los patronos, los caciques, podrán envilecer los jornales —cuentan con la subasta de brazos que se efectúa a diario en las plazas de los pueblos— si encuentran obreros torpes o cobardes que se inclinan a sus caprichos.

Ah! Pues el Estado, ya que no los obreros, deberá impedir que por capricho del cacique la ley no se cumpla. Si no es así no hay tal libertad de trabajo.

Los obreros parados

Según una estadística del Ministerio de Trabajo, en 30 de Abril del presente año, había en España un número de 703.814 obreros de las distintas profesiones e industrias en paro forzoso.

Solamente en industrias agrícolas y forestales, hay 425.412.

En el mes de Abril, con relación a Enero anterior, se expresa en la estadística, que hay 78.717 obreros más en paro.

Estas cifras oficiales, aparte de los hechos que cada uno de los lectores pueda observar, dan idea de la situación actual de los trabajadores, en lo que a nuestro país se refiere.

Donde los hombres trabajan como esclavos, no puede haber ideas sanas, creadoras, libres; sólo pueden brotar ideas de destrucción, flores venenosas de venganza. — Gorki.

INRI

La prensa clerical cultiva la falacia, con un descaro sin igual.

Así, como quien no dice nada, se escribe en «El Debate» —esto es un botón de muestra— comentando la derogación de la ley de Términos municipales, que «no pueden volver los contratos abusivos y hasta inicuos». Se refiere a los trabajos en el campo.

Convendría que los campesinos hambrientos, sin jornal o con jornal de 2 ó 2'50 pesetas pusieran atención y tuvieran en cuenta estas ironías de tan mal gusto y de tan repugnante condición, que en un ambiente de moralidad pública, no cabe duda que encontrarían la sanción adecuada.

¡Se necesita ser cínico para afirmar tales cosas, mientras por otra parte se hace y se desea todo lo contrario!

¿Que no hay abusos? ¿Que no hay contratos inicuos? ¿Que lo digan los hambrientos jornaleros de los pueblos de Extremadura!

¡ATENCIÓN!

¿Por qué se ha de comprar el pan a 60 céntimos kilo, si la

Abacaría SAN ANDRÉS

lo expende a 58 cts?

Visita este Establecimiento y os convenceréis.

ALDEA - MORET (Cáceres)

El día 27 estuvo en ésta el ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso. Le acompañaba una motocicleta con tres guardias civiles, el gobernador, dos coches de policías e infinidad de guardias de Asalto, los que le llevaron a comer a «La Concordia», círculo monárquico. Al principio creyeron que se le recibía con cohetes, mas pronto se dieron cuenta que éstos eran motivo del anuncio de Ferias.

Notas municipales

La sesión del Ayuntamiento

El día 30, presidida por el camarada Canales y con asistencia de los compañeros Herrero, Sanguino, González Cotallo, Guillén, Cuello, Valiente, Ceballos, Serrano y Martín y los señores Mariño, Vega, Plasencia, R. Ramírez, Sánchez Manzano, Gil y Málaga, celebró sesión nuestro Ayuntamiento.

Las cuentas de obras de la semana y las de con cargo a la décima, se aprobaron.

Se dió por enterada la Corporación de una orden del Ministerio de la Gobernación, regulando la venta ambulante.

Se concedieron licencias de obras.

Fué dada cuenta de que por la Sección de Estadística se ha aprobado la rectificación del padrón vecinal.

Se aprobó el acta de la subasta por defraudación de arbitrios.

Como se han presentado reclamaciones, se pondrán al cobro los padrones del impuesto por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.

La proposición del compañero Trejo, sobre una nueva calle desde la Plaza de Marrón a la Calle Colón, se aprobó.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

Derivaciones

La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista en su reunión última tomó el acuerdo de protestar energicamente del decreto publicado en la «Gaceta» y que insertamos en otro lugar de este número.

En la sesión del Congreso celebrada el miércoles la minoría socialista presentó y defendió la siguiente proposición incidental:

«Examinado el decreto del ministerio de la Gobernación sobre represión de la anunciada huelga de campesinos, las Cortes deben pronunciarse por su falta de vigencia, por su incompatibilidad con las leyes; solicitando, en cambio, las medidas de justicia social, conformes con éstas, que pueden constituir el contenido de las peticiones obreras origen del conflicto.»

La defensa estuvo a cargo del compañero Prat, rebatiendo con energía y acierto los principios que informan las medidas del Gobierno.

La proposición fué, naturalmente, rechazada por la Cámara que todos conocemos.

De sobremesa

Pero los ricos son egoístas; ellos se toman sus vacaciones del veraneo y se molestan porque los pobres se declaren en huelga, que es, salvo enfermedad o paro forzoso, su único modo de tener vacaciones. Con la diferencia de que no son tan divertidas como la de los ricos; porque las Cajas de resistencia no dan para tanto como las Cajas de los Bancos y las rentas de casas y tierras. ¡Ah! Si los pobres tuvieran algún dinero para jugarlo en algún casino mientras dura la huelga, nadie tendría que decir nada de ellos. Sería gente que se divierte; la gente que se divierte no perturba.

Pero ¿a quién se le ocurre holgar sin dinero? Peor todavía: a costa del dinero de los demás.

¿No piensan esos obreros que sus días de huelga significan tal vez el automóvil, la partida de «bac» del señor que veranea tranquilamente? Pues bueno sería que lo pensarán, que eso de no pensar más que en sí mismos se queda también para los ricos.

Bueno que ellos no piensen que su automóvil y su «bac» y sus «cocottes» significan el pan que falta muchos días en muchas mesas; porque si lo pensarán no se divertirán tanto. Y conviene que los ricos se diviertan para que los pobres vivan. Cuando se han pagado seis reales o dos pesetas por el trabajo de un hombre de todo un día bien puede uno jugarse 1.000 pesetas a una carta, con la conciencia tranquila y pedir a los Gobiernos energía para reprimir cualquier desorden, y espantarse de que haya quien hable todavía de problemas y cuestiones sociales.

JACINTO BENAVENTE

JAVIER FOTOGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

TRABAJOS PARA AFICIONADOS

ARTICULOS KODAK

PABLO IGLESIAS, - 12 CÁCERES

*Continúa el desmoche con los Ayuntamientos.
Cada día nuevas destituciones y nuevas reposiciones.
La legitimidad de los representantes en los municipios va a ser una cosa bien liviana.
Recordará el lector que en época de la dictadura y antes había alcaldes de real orden.
Ahora no solamente alcaldes, sino concejales, Ayuntamientos enteros.
Pero entonces se decía claramente: «Ordeno y mando». Y ahora se dice que por bien de la democracia, de la justicia, de la paz espiritual etc.
Esa es la diferencia.*

PASQUINES

Ciudadano: Cuando vayas a comprar alimentos, vestidos, o tengas que realizar viajes relacionados con tu actividad profesional y te pidan un 15 por 100 más de lo que hasta ahora te costaba satisfacer esas necesidades, no olvides los nombres de los diputados que han votado el aumento de las tarifas ferroviarias, los haberes del clero, el aumento de la Guardia civil y de Asalto. Todo ello encarece la vida y contribuye a disminuir tu capacidad adquisitiva, con lo que aumenta el paro y degenera la raza.

Esa es la obra del antimarxismo. Crear la miseria, para después exhibir la caridad, creando hospitales.

El Socialismo, por el contrario, propugna salarios altos que aumentan la capacidad adquisitiva, que moviliza la industria y el comercio; quiere jornadas reducidas, ya que la técnica desplaza de la industria a grandes masas de trabajadores, a los que la crisis de trabajo priva, en muchos casos, de sus facultades profesionales. La burguesía pretende resolver estos problemas, estableciendo el seguro, creando campos de concentración, declarando guerras.

Son problemas que el régimen capitalista no puede resolver, porque sus propias contradicciones no lo permite.

El Socialismo tiende a la socialización de los medios de producción y de cambio, haciendo que el trabajo manual e intelectual sean los únicos títulos que den derecho a gozar de la naturaleza.

Luchar y trabajar por estas ideas es luchar y trabajar por hacer de España, un pueblo fuerte y culto que sea garantía para la paz y prosperidad del mundo.

Camaradas: Durante toda la semana ha estado recorriendo la provincia un *auto* misterioso al que la policía no ha podido capturar, dándole escucha. Desde estas columnas podíamos dar amplios detalles de los *atracos* que se han efectuado, mas como la *opinión* está con los *atraca-dores* esperamos a que desaparezca la euforia para hacer el relato. A este *auto* misterioso, —que se mete donde no lo llaman— le han requerido los pueblos cuando pasaban hambre y nunca quiso ir. Ahora hay trigo, cebada, centeno... y no digamos, si nuestra tierra fuese susceptible del cultivo de arroz y maíz que entonces el nombre

CONTRASTES

(SONETO)

Unos cuantos obreros, segadores,
que en vano buscan el jornal, hablando
están en medio de la plaza, cuando
del día ya se eclipsan los fulgores.

La rica luz, de rojos resplandores,
regala a los que viven paseando...
Y a los que buscan siega les va dando
la medida de todos sus dolores.

Hablan éstos de críticos momentos,
en que les faltan fuerzas y alimentos
y les vence el dolor y la miseria.

Y entonces los apartan unas gentes
que pasean con lujos esplendentes
la triunfal alegría de la Feria.

P. M.

Advertimos a nuestros lectores, por si en nuestro periódico observan omisiones o incongruencias, que desde este número actúa la previa censura.

de Extremadura sonaria tan alto como el de *miss* arroz.

No conforme con estos viajes, el del *auto* se complace en responder a las preguntas que le hacen los enemigos de la República que le paga y de los obreros que la defienden.

En algunos pueblos celebran reuniones que les están conferidas a los organismos del Ministerio de Trabajo. Los camaradas campesinos han de medir esta actitud del gobernador. Durante todo el invierno, cuando los pueblos se han visto azotados por el hambre, han requerido a las autoridades para que estudiasen la forma de resolver su tragedia y nunca les han hecho caso. No conforme con eso, el gobernador se complace en responder a las preguntas.

Habla sin sentido; desfigurando los hechos y haciendo cálculos que solo en un *magin* calenturiento caben. Los compañeros de Valencia, saben— como los de toda la provincia— que somos nosotros los que aceptaremos la lucha cuando nos convenga, no cuando quiera el enemigo. Nosotros no podemos hablar de la cal, del cemento, del arroz, del maíz, de Montemayor... eso se deja para el *Lerrouxismo*. Nosotros tenemos que hablar de muchas cosas, mas no como lo hacen desde la covachuela de Santa María... Un poco más de seriedad no estaría mal, si no van a pensar la gente maliciosa que es en esos sótanos, donde está la *Barraca de Ferias*.

ROMERO

¡Labradores! ¡Ganaderos!

MOLEDO LOS PIENSOS PARA VUESTROS GANADOS, EN EL MOLINO DE

JACINTO HERRERO

TALLER MECÁNICO
SERRERÍA PARA MADERAS
VENTA DE HARINAS
Carretera de Medellín
(junto a la Estación Férrea)

Todo hombre, por el solo hecho de ser un hombre, debe tener asegurada una existencia de hombre, y no de mendigo o bestia de carga.

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

EL MEJOR LOCAL DE CÁCERES—CALEFACCIÓN CENTRAL—SERVICIO ESHERADO DE RESTAURANT—SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES—CAFÉ EXPRESS
San Juan, 29 - Tel. 360
CÁCERES

Juventud: Lucha hasta vencer

Lucha hasta vencer, juventud; que si eres rebelde, ese es tu sino: no lo cambies, ya que si luchas por un ideal, éste sabrá redimirte.

Lucha sin tregua ni descanso, lucha hasta vencer, ya que de tu triunfo depende el bien de la humanidad. No titubees, no pierdas el tiempo en devaneos democráticos. ya que de su resultado tienes pruebas; lucha decidida, enérgica, sin contemplaciones para tu enemigo, ya que de él, después de siglos de gobierno, no tienes más herencia que la incultura y la miseria. Odia al capital, juventud, él es el culpable de tu desgracia, y ya que estas pruebas tienes no consentas que tus venideros tengan que maldecir tu cobardía; tienes tiempo de evitarlo haciéndote falta para ello solo una cosa: decisión.

Lucha, juventud. Grita a todo pulmón nuestro ideal. atrae a ti a la restante juventud obrera que no milita en nuestras filas socialistas, y cuando esto y tu *otra* preparación sea un hecho ¡LUCHA HASTA VENCER, JUVENTUD!

RAMÓN MONTERO HERNÁNDEZ
De la Juventud Socialista de Coria

FACETAS

De los campos extremeños

Apenas habían terminado de segar el barranco, cuando el capataz con su voz ronca y dura les llamó para la comida.

Todos, con sus hoces y machos bajo el brazo, ascendieron pesadamente, arrastrando sus cuerpos maltrechos y doloridos hacia el rancho.

En el lomo de un surco, humeaba un gran cuenco de sopas, con caldo colorado y espeso.

—Bue'naviu e grasa tienen hoy los galbanzus.. Se comprendi qu'aprietan con las morcillonas del ranzo, Castujón, .

—Unas treci le tengo encajás hoy; a vel sí salimus prontu d'ellas—respondió el aludido, que era el mismo encargado.—Y comu salieron las sopas con tanta pringui, pos le encajó mediu barril d'agua; pero no hay tu tia... la pringui ahí sigui gorda y espesa, sin qu'haiga quien la mermi...

—Sí, sí; pa cochinus co'nes-caldau basta...—rezongaron varios segadores, con voz rota y claudicante.

—A mí no me vengáis con tu pásemi el riu... Cuandu venga e'lamu, l'escalcháis tou lo que tengáis que decili... Yo jagu lo que me mandan al pié e la letra... pa esu soy e'lencalgau, y los mis galbanzus son lo primeritu.

—Ya, ya vamos viendu que paji que vas a hereal la casa; pero llévati tragau que cuandu tengas el limón del cuelpu bie'nescurríu, has de salir po la puerta tabernera con la manta arrastrandu...

—¡Paji mentira!—intervino otro obrero en plan de paz, intentando desviar el cariz de la discusión;—trabajandu a jincha pelleju, arrastrandu comu las culebras po'restus campus, y tenemos que comel peol entavía que los qu'están siendo soldaus y e'nel presiriu...

—¡Mía con lo que mos sa'lestil... ¡Peol, cien vecis peol que los presiaris y los soldaus comemus nusotrus!—rugió otro, blandiendo una cuchara de palo.—Lo mesmu tú que yo, que touitus los qu'hemus selvíu u hemu'sestau en la cárcel po las custionis de lo'saraus, mos costa qu'allí se comi muchu mejol comía que po'raquí... tantu es asin, que los primerus ranchus que zampé en la mili, me supieron a gloria y me casqué u'natración d'arros con patas de cerdu, que poi pocu pelechú.

—Comu qu'acostumbras de siempre a comel mal y pocu, aquellu de la soldayesca jué pa mí una juega diaria... Pero me paecía bien disimulal... Comu los que venían de pa otras tierras le jadian caras y muecas al ranchu y alampaban pol cumplil prontu, yo y otrus de por aquí le jadiumos acompaña-mientu, pero po lo bajinu mos deciamus que lo que mos venía mejol era arreganchalmus y no habel vuetlu pa esta negrería... Ca ocho días mos daban un ranchu diferenciau, y ipa qué queréis qu'os diga ná!... si os diera las cosas que comiamus, os queábais tous biscus... jempézábais a babeal, comu los perrus delantri d'una pelsona que comi!

—Esu es lo tristi—agregó

con acento quejumbroso y patético el segador que aparentaba más edad.—Que el ejélcitu, que tous sabemos lo que se comi y de la folma que se comi, sea entoavía un velgel pa nusotrus... y que mos dei pena habelmus veniu d'allí, y qu'alampemus po'rel piensu qu'allí se mos daba... ¡Esu quíe decil muchas cosas!.. ¡Y muchas más quíe decil lo que palró esi antís, de que e'nel presiriu s'estaba mejol!... Y es que se mos trata mú mal...; peor qu'a los perrus, peol qu'a los burrus... ¡muchu peol qu'a tous los animalis!

—¿Y quién tien la culpa de tou estu, tío Nica?... Pos me paji que la tenemos nusotrus mesmus. Nusotrus tenemos una almaija mú buena, pero cuandu llega la ocasión, se la damus a nuestrus verdugos pa que sigan acuchillándomos; asin que no mos quejemus. Aguantemus mecha y rechinemus la muela.

El llamado tío Nica movió el testuz con desaliento servil y lacayuno; ¡Si no pué sel; jamás, nunca se vierun correl las liebrís tras de los galgus, y siempre se mo'sha dichu que los peicis gordus se zampan a los flacus... Tenemos qu'estal dem-baju e los ricus, y no lo'semperremus, porque mos va peol...

—Paji mentira, tío Nica, que con toas las cosas qu'han pasau co'nestu de la República entoavía mos venga usté con pampinas añejas... ¡Pos si no fuera siu polqu'usté y otrus muchus com'usté, jidierun traición a lo nuestro pa ilsí tra'sel reguju qu'lenseñaran los ricachonis... ¡no es mala jumá la que le metemus!...

—¡Cállati, que viene e'lamu, —le gritaron al que hablaba, varios compañeros, con voz velada por el espanto. Pero el que hablaba, sin inmutarse, repuso enérgico:

—¡Pos si vieni e'lamu, aquí estamus nusotrus!... ¿Qué pasa?—Pues no pasa nada, Blas—contestó con voz segura y autoritaria.—Pero siempre que vengo al corte os apaño jumando o comiendo; nunca segando; y esto me dá muy mala espina; me demuestra que en cuanto revuelvo el ojo ya me estáis timando; y quien va a pagar el pato, es este Casto, que lo tengo de encargado, y lo que hace es comerme el pan y mearme en el morral.

—Pos no es asina, señor Endaleciu... Yo procuru cumplil lo mejol que sé; y la prueba, pos usté la tieni ahí bien presente-ra. Afijisi pa ondi queó ayel el corti y la tupa e paja que habemus cortau... ¡Miru yo estu mejol que si jueira miu; porque comu miu lo tengo, ya que es de mi amu!... ¡del que me da de comel! Esa es la fija; que lo demás, tou son paparruchas...

—Sí, hombre, sí; no te pongas tristón—le interrumpió «el amo», dándole algunas palmaditas sobre el lomo, que fué enarcado gatunamente.—Si todos los jornaleros fueran como tú, amigo Casto, bien se podía volver a los tiempos patriarcales de la antigüedad, en que los amos y los criados eran como unas mismas personas, comiendo en la misma mesa y hasta en

¡Puede ser legal la situación de un Poncio, con mando absoluto en la provincia, disponiendo en ella de propiedad e intereses?

¿Cuándo le va a recomendar el señor Salazar Alonso una cura de reposo y aguas?

Tal vez el señor Lerrox, hombre agradecido pudiera contestarnos a estas preguntas.

A la misma hora en que les echaban de comer en "La Concordia", un obrero esposado caminaba hacia la Cárcel.

Hoy las prisiones se llenan con personas decentes.

la misma cazuela... Pero estos discolos, con la cabeza llena de patrañas, destilando veneno del que le inculcan en esa Sociedad... en esa cueva... Bueno, tú Casto, ya lo sabes; en cuanto alguno se ande levantando el gallo, le das un empujón y que se vaya al arroyo a pudrirse. Y que se vaya cuando quiera al Jurado Mixto; que allí sabrán decirle aquellos buenos señores que ahora lo rigen, lo que es bueno...

—D'ahí, d'ahí cojea el burru, señor Endaleciu—contestó uno de los trabajadores, con voz tranquila y segura.—Entre el Lerrox y el Gil Robles, y los mesmus probis con votal po los ricus, han jundiu lo pocu que los peletonis alcanzamus cuandu teníamus República. En las basis de trabaju que se mos dierun a conocer e'lañu pasau, jechas por el Jurau Mixtu, se mos decía que los patronis venían obligau'sadal la comía sana, limpia y buena, a dalmus tantus r'alis de jornal, a qu'el caminu jueira d'esti u d'elotru, a que la'shoras de trabaju juearan las que dicin las leyis... Pos ná d'esu se mos cumplí... Las morcillas, ranzosas; los galbanzus, comu balas; el pan, comu perrunas; el quesu, com'una cantería... Te poni'sacortal paja co'nestrellas y te quitas con la luna... Y si no hubiera tantu lambeol, tantuchaqueteru arrastrau, entoavía poía sel jadel una juega y conseguil lo nuestro... ¡Peru ándati!... Que mos vamos a la juega un pal de docenas de hombris, y los demás acachan la costilla y se van con la lengua jueira detrás de los ricus. Y si vas al Jurau Mixtu, tal comu s'ha puestu e'lasuntu, salís con los pies frius y la cabeza calientí; y encima el señoritu se rie de tí...

—Ja, ja, ja... ¡Pero qué moruecos estáis! Por más reflexiones que se os hacen no entráis por cuerda derecha... Dejáos de Sociedad, y volvamos a lo antiguo.

—¡Imposibil!... Nusotrus jaremus jueira pa otra revulición; que comu llegui, no se irán tan de rositas comu antís... ¡Ustés mo'senseñan!... ¡Ustés dan pie a'lodiu y la guerra!...

JUAN SIN TIERRA

Farmacia y Droguería

Luciano Escribano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial

PLAZA MAYOR, 40
GABRIEL Y GALÁN, 2
TELEFONO, 245 CACERES

Justísima reclamación de un pueblo

Es este Guadalupe el del bello Monasterio, tesoro de Extremadura y de España por sus bellezas peregrinas; que habitado por los frailes franciscanos, tienen en él muy bien montados los negocios característicos en España de los lugares turísticos y de devoción: Hospedaje, comercio de alhajas y chucherías caras; cultos deslumbrantes; publicaciones; cepillos y algo agrícola. Más de 500 visitantes mensuales que se hospedan en el convento; muchos banquetes al año; todo el que llega compra cosas de recuerdo, de piedad, de información, etc.; limosnas cuantiosas; más de diez duros diarios de misas y salves, aparte cultos extraordinarios solemnisimos.

Viven estos negocios en un pueblo de 3.507 habitantes pobres, y con un Municipio pobrisimo; no tiene nada ni podrá tenerlo, pues carece de posesiones y de rentas; no tiene ni escuelas, ni locales para Juzgado, ni casas de maestros, ni casi Casa Consistorial, pues donde ésta se aloja, es algo que es mejor no llamarla casa.

Pequeñísimo cementerio y muy mal situado; conducción de aguas, riquísima, pero muy deteriorada y perdiéndose la mitad o más de las que podrían aprovecharse; un alcantarillado rudimentario y hecho por los mismos vecinos, cada cual en su trozo correspondiente. Tiene que cubrir su presupuesto de 40.000 pesetas, con un reparto por Utilidades de 13.000, y en él figuran 900 contribuyentes, desde el más pobre que consiente la Ley, hasta los contribuyentes forasteros... ¡Pero no figura la Comunidad franciscana con nada absolutamente!

Porque dicen que el año pasado reclamaron de que la incluían en la parte Personal, y en Cáceres les dieron la razón (como la tenían) y este año, la Comisión evaluadora no se ha preocupado de incluirlos en la Real, que es donde corresponde, pero no sólo no los han incluido, sino que ante una protesta legal de otros contribuyentes, por lo absurdo del caso, contestan puerilidades; y estos vecinos han tenido que reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial cacereño, que no duñan les atenderá en esto, que no necesita comentarios.

¡Quien casi solo debía pagar el impuesto, por los rendimientos que saca del pueblo... NO PAGA NADA!!!... ¡Esto puede ser? Esperamos que no. El Tribunal Económico dirá.

LA COMISIÓN

FEDERACION PROVINCIAL

Advertimos a las sociedades federadas, que con motivo de haberse establecido la previa censura sobre noticias que se refieran a la huelga de campesinos, no podemos decir todo cuanto quisiéramos sobre este asunto. Atenerse a las instrucciones recibidas y tenernos al corriente de todo cuanto pase.

Sobre los Secretariados

Tenemos noticias de que se ha hecho circular por algunas de nuestras sociedades, una carta instándolas a dirigirse al organismo Nacional sobre la constitución del Secretario provincial, cuya carta, al ser lanzada por una sección, empieza por faltar a la disciplina.

Sobre este punto, esta Comisión Permanente está en contacto continuo con la Federación Nacional sosteniendo el criterio sustentado en nuestro congreso del año pasado, cuyos acuerdos no pueden variarlos nada más que otro Congreso. Las secciones, al enviar a la Nacional sus cuotas, deben descontar los quince céntimos al trimestre correspondientes al Secretariado, puesto que no está constituido. No pueden aceptarse imposiciones de nadie, fuera del sistema democrático por que se rigen nuestros organismos. En este asunto, sabemos de dónde sopla el aire y advertimos que los argumentos sofisticos de dicha carta circular solo encubren un interés personal; ahora que se les ha olvidado aconsejar que coticen regularmente las secciones, pues sin esto no puede haber Secretariado ni Federación ni nada.

José López Cuello

EBANISTA-CARPINTERO

Taller:

CALLE DE CORNUDILLA CACERES

ACTOS CIVILES

Sierra de Fuentes

El día 21 del actual, se ha verificado el entierro civil del niño Emilio Antequera Vinagre, hijo del camarada Leandro Antequera y de la compañera Julia Vinagre.

Al acto acudieron muchísimos trabajadores.—El Corresponsal.

SE VENDE

Una máquina de coser, industrial, SINGER, nueva, para Sastre. Razón: **Moret, 3**

BAR PATETE

Obreros: El periódico que debéis leer siempre es **"El Socialista"** defensor del proletariado español.

No se devuelven los originales y de los publicados responden sus autores

UNION Y TRABAJO

Toda la correspondencia se dirigirá a la Casa del Pueblo: Olmo, 9.-Cáceres

2 JUNIO 1934

Ayer fueron llevadas las pruebas de UNIÓN Y TRABAJO al Gobierno civil, para someterlas a la censura, y no las devolvieron hasta las seis y media de la tarde. Hoy, a las doce, nos encontramos con que el que actúa de censor, no tiene facultades para ejercer su triste cometido, y unas pruebas son devueltas y selladas y otras no. Nosotros creemos que o se hacen las cosas completas, o no se hacen. O hay censura, o no la hay. Debido a esta anomalía, no sabemos si el periódico podrá ver hoy la luz.

Mutualidad de Defunción

Ha sido hecha efectiva la Mutualidad de defunción número 170, correspondiente al que fué nuestro compañero, Juan Nevado, de «Aurora», importante 599.25 pesetas.

EL COMITÉ

BARBERÍA
DE
HERMENEGILDO GONZALEZ
PRACTICANTE
Casas Baratas Cáceres

TRABAJADOR

Niega tu ayuda, por insignificante que te parezca, a toda empresa de tipo burgués.

Solamente de tu presencia en sus fiestas, de tu asistencia a los actos que afirman el dominio de la burguesía y de la *perla gorda* que des para fomentar esos actos, depende que esas fiestas y esos actos y esas empresas subsistan.

Diez céntimos de un trabajador valen más que veinticinco pesetas que aporte un burgués, porque estamos en la proporción de uno a ciento.

La presencia del trabajador en los actos o ritos de carácter burgués, sirve a los burgueses para afirmar la justificación de esos actos.

Es, pues, suicida todo trabajador que no se obstina en negar toda clase de ayuda, de presencia, de asistencia, de dinero inclusive, a toda empresa burguesa, pues contribuye inconscientemente a que viva esa empresa, teniendo por misión exclusivamente, aniquilar al propio trabajador, negar sus derechos, abolir su libertad, mermar sus salarios, anular su representación como ciudadano y pisotear su dignidad como hombre.

En suma: tu presencia, tu asistencia, tu óbolo, trabajador, que sean para fomentar tu prensa, tus organizaciones, tus instituciones de tipo obrero y de tendencia colectivista; que no sean para que los burgueses hagan armas con que humillarte y explotarte una vez más.

Juan Guillén Moreno

Agente de Negocios
Representaciones de Ayuntamientos

AFUERAS DE SAN BLAS
CACERES

Interesante sentencia sobre Retiro Obrero

Responsabilidad patronal por incumplimiento de la ley

En el Juzgado de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros se ha seguido juicio a instancia de un obrero que, alegando haber estado al servicio del patrono demandado durante dos largas temporadas como guarda encargado de una viña, sin que el patrono le inscribiera oportunamente en el régimen de Retiro Obrero Obligatorio, solicitó que se condenara al patrono a que le abonase por vía de indemnización el importe de las cuotas patronales, cuyo pago había omitido, con infracción de la ley, los intereses y bonificaciones ordinarias del Estado, no percibidas por la falta de cotizaciones patronales, y la bonificación extraordinaria que, por la misma falta patronal, no tenía derecho a obtener del Estado.

Justificado en el juicio el hecho de haber servido el demandante como asalariado al demandado y que si bien en virtud de la denuncia de la sociedad obrera el patrono había pagado 127'70 pesetas, tal pago lo hizo en Enero de 1934 y el obrero había cumplido los 65 años en Abril de 1932 no pudiendo por ello obtener la bonificación extraordinaria del Estado, el problema a debatir era si el pago tardío hecho por el patrono podría librarle de la responsabilidad que, por omisión de unas obligaciones legales y al amparo del artículo 1.902 del Código civil, trataba de hacer efectivo el obrero con su demanda, encaminada a la consiguiente indemnización de perjuicios.

El Juzgado de Primera Instancia, teniendo en cuenta que el pago de las referidas 127'70, hecho a virtud de hoja declaratoria de la sociedad obrera, lo había efectuado el patrono después de haber llegado el obrero a la edad de 65 años, por lo que al no cumplir el patrono con los preceptos de los decretos de 11 de Marzo de 1919 y 21 de Enero de 1921 había causado perjuicios al actor, de los que debía responder e indemnizar el patrono demandado conforme al artículo 1.902 del Código civil, dictó sentencia condenando al patrono al pago de las cuotas patronales que estuvo en el deber de pagar y no pagó, al de las bonificaciones ordinarias e intereses y al de la bonificación extraordinaria. En total, le ha condenado a pagar 521'45 pesetas en concepto de indemnización de los perjuicios sufridos por el obrero.

(De «Crónica Extremeña de Previsión Social».)

Frente al mañana

Rota violentamente la esperanza que un día puso en pie al proletariado español alrededor de una idea de libertad y de justicia uniéndole en febril aspiración con otros elementos democráticos del país en ansia nobilísima de renovación de los valores sociales, apartando para siempre el régimen de opresión que la monarquía significaba y dando cima a la obra común de implantar la República en España, se presenta ante nosotros en este 1.º de Mayo el panorama tristísimo de un pueblo en el cual los que son capaces por su propio esfuerzo de crear riqueza y de sembrar cultura, ven desaparecer por incompetencia política de unos y el silencio incomprensible de otros, lo que para los trabajadores fué, si no la consecución plena de sus aspiraciones de clase, si el punto inicial que señalaba un cambio radical en la forma de estimar la gobernación de la cosa pública y un principio de reconocimiento colectivo de cuanto el trabajo representa como base y grandeza de toda nación.

Sin embargo, quienes perdieron la fe en la República no la han perdido, afortunadamente, en lo que así mismo representa colectivamente. Y el mismo pueblo que tres años ha se unió en fervorosa manifestación de solidaridad con otros sectores políticos para implantar la República, dice serenamente a quienes no han sabido asimilarse la grandeza del momento histórico: Mirad. Esas manifestaciones del Primero de Mayo, ese desfile interminable de hombres y mujeres, fueron un día la base de la República burguesa; pero cuando esta no ha querido evolucionar para dar paso a lo que el pueblo ansía, éste se juramenta en esta fecha para sacrificar nuevamente cuanto es y cuanto vale. Pero os advierte que su vida y su libertad no servirán de basamento a gentes burguesas por muy democráticas que en el orden político se nos presenten. La vida de los trabajadores se ofrendará gustosa para que nazca una República sin necesidad de llamarse de trabajadores de todas clases, haga imposible la existencia del parásito social y no tolere además la intromisión de quienes, amenazando con las penas de la otra vida, traten de someter la conciencia y el alma del pueblo a sus egoísmos personales.

Eso dirán los trabajadores

Camaradas: Unión, disciplina. Estas son las armas que darán el triunfo a la clase trabajadora.

Todos en la organización y para la organización.

A luchar y a vencer con la voluntad unánime de todos.

La carne y el pescado pueden formar un desgovernante delicioso. Si continúa la euforia, pronto veremos a un jurdano al frente de la cartera de Hacienda

que han perdido la fe en la República a los que nuevamente llaman con recios alabanzos a nuestra puerta.

Se nos pudo engañar una vez; pero perdida la ilusión, rota la esperanza, puesta ante nuestros ojos la realidad sangrante de cuanto de malo encierra el régimen burgués, ya no volveremos a cifrar ilusiones más que en una sola cosa: en la República Socialista, bajo cuyo amparo podrán los humildes alcanzar plenamente sus reivindicaciones y donde no será posible que un hombre, por el solo hecho de tener en su poder los instrumentos de trabajo, torture, persiga y condene a la desesperación a quienes, teniendo brazos para producir e inteligencia para crear son, y lo serán siempre, superiores a toda riqueza material y a todo poder absolutista.

PASCUAL TOMÁS

“SOCIALISMO”

Precio del ejemplar: 100 pta.

Pedidos a su autor, Pedro Montero Rubio, Ronda del Carmen o Casa del Pueblo, Cáceres. También se vende en las imprentas «Modernas» y de Máximo Solano y en Madrid, Administrador de «El Socialista», Carranza, 20.

Compañeros: No se os olvide que la Empresa Sage, nos negó el Teatro para celebrar un acto Socialista, el 17 de Noviembre, en vísperas de elecciones.

A los suscriptores forasteros

Rogamos a los suscriptores de fuera de la localidad, que se hallan al descubierto en el pago de las suscripciones, procuren ponerse al corriente, para no entorpecer la marcha administrativa de este periódico. Caso contrario, nos veremos precisados a darles de baja.

Los giros, deben hacerse a nombre del administrador, camarada Francisco Rodríguez Parra, calle del Olmo, número 9, Casa del Pueblo.—Cáceres.

“Por sí mismo, el fascismo no pasa de ser un espantajo. Es algo solamente en cuanto se siente protegido por el poder público”.

Convocatorias y avisos de las Secciones

«La Redentora» (obreros en Cal)

Esta sociedad avisa a todos los compañeros que trabajan en minas para que pasen por esta secretaría el día 6 de Junio a las ocho de la noche.—La Directiva.

Sindicato Minero

Se cita al compañero Antonio García Guerra por segunda vez, para que se presente en esta secretaría el día 7 de Junio a las ocho de la noche y en caso de no presentarse se le impondrá el correctivo acordado.—La Directiva.

Gobierno Civil

CIRCULAR

La importancia cada día creciente, de los Seguros Sociales Obligatorios, amparadores de los económicamente débiles en los riesgos de Vejez, Maternidad y Accidentes del Trabajo, y fomentadores de la pública riqueza mediante la inversión de sus fondos en obras de utilidad común, con lo cual contribuyen asimismo a resolver o atenuar el problema del paro, exige de todas las autoridades un celo cada vez mayor en el cumplimiento de las leyes que los crearon y de los reglamentos dictados para su ejecución.

Ciertamente que Extremadura ocupa uno de los más destacados puestos en la Previsión española, y que Cáceres, en los aspectos cultural, económico, sanitario, etc., etc., ha realizado, merced a la Caja Extremeña de Previsión Social y al Instituto Nacional de Previsión, que han prestado su ayuda económica, una labor que la honra y yo me complazco en aplaudir, esperando que todos los pueblos han de saber aprovechar estos inmediatos beneficios que la Previsión Social les brinda.

Pero como hay algunos Ayuntamientos, por fortuna pocos, que en el cumplimiento de los servicios que les encomienda la Inspección Regional de Seguros Sociales, no ponen todo aquel cuidado y diligencia que requieren tan importantes leyes, a ellos me dirijo especialmente, advirtiéndoles que en lo sucesivo presten el máximo auxilio, como dice el artículo 213 del Estatuto Municipal, a la referida Inspección, despachando con prontitud cuantos asuntos le encomienda y produciéndose con absoluta imparcialidad en cuantas informaciones les demande y que, en el plazo de diez días den cumplimiento a la obligación que la Ley de Accidentes del Trabajo y su Reglamento de 31 de Enero de 1933 les impone como patronos, pues de no hacerlo así, me verá precisado a corregir severamente a los señores alcaldes que desatiendan el cumplimiento de las citadas disposiciones legales.

Cáceres, 22 de Mayo de 1934.—El gobernador civil, Miguel Ferrero Parao.

TIP. DE GARCÍA FLORIANO